

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Bogotá, D.C. 09 de octubre de 2007

No. ALDCT

ASUNTO: Contratación Directa No. 134/2007

**AL** : Señores

**C.I. MODAPIEL S.A.** Calle 80 No. 78 B

Teléfono: 3 53 27 00/ fax: 3 53 43 69

Correo Electrónico: gerencia@modapielcol.com/ carloscardenas@modapielcol.com

Barranquilla.

Para efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el pliego de condiciones, Decretos 2170/02 y 2434/06, pliego de condiciones con sus respectivos adendos, y demás normas vigentes el oferente dispondrá de tres (03) días hábiles a partir del Diez (10) hasta el once (12) de octubre de 2007, de las 08:00 hasta las 17:00 horas, a fin de presentar las observaciones que estimen pertinentes a los informes de evaluación jurídico, financiero y técnico de la Contratación Directa No. 134/2007, objeto ADQUISICIÓN DE PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA.

Estas Evaluaciones son publicadas en el portal único de contratación <a href="www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la página web de la entidad: <a href="www.agencialogistica.mil.co">www.agencialogistica.mil.co</a>, las cuales podrán ser consultadas por los oferentes.

En razón a lo anterior, se informa que las observaciones se deben presentar hasta el día <u>doce (12) de octubre de 2007</u>, a las 17:00 horas. De igual manera, se solicita el envío de las mismas en medio magnéticas ó a los correos <u>publicontratos@agencialogistica.mil.co</u> <u>www.agencialogistica.mil.co</u>

Atentamente,

### MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA

Responsable de las funciones de la Dirección de Contratación

5:

Revisaron: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez Coordinadora Grupo Precontractual Abg. Esther Julia Velásquez Grupo Precontractual

# **INFORMES DE EVALUACIÓN**

## FIRMA QUE PRESENTO OFERTA:

## - C.I. MODAPIEL S.A.

## INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO

Mediante estudio No. 506 de fecha 02 de octubre de 2007 el comité concluye:

No.	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE	C.I. MODAPIEL S.A.
1	Carta de Presentación de la Propuesta. Formulario 01 -	CUMPLE
2	Compromiso de Cumplimiento Requerimientos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Formulario No. 2 -	ANEXA
3	Acreditación de la Experiencia - Formulario 3 -	ANEXA
4	Acreditación de la Capacidad de Contratación, Inscripción RUP y Cumplimiento de contratos anteriores - Formulario No. 4 -	ANEXA
5	Relación de contratos vigentes o en ejecución al cierre del proceso - Formulario No. 4 A -	ANEXA
6	Propuesta Económica  - Formulario No 5 -	SOBRE CERRADO (Sobre 2)
7	Compromiso Anticorrupción - Formulario No. 6-	CUMPLE
8	Origen de los bienes Cumplimiento Ley 816 de 2003 PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL - Formulario No. 7 -	ANEXA
9	Certificado de Existencia y Representación Legal de y/o Matricula Mercantil	CUMPLE
10	Garantía de Seriedad de la Oferta (20% -\$90.498.249.2- del valor del valor del presupuesto oficial por Item, la vigencia de la garantía será mínimo de tres (03) meses, contados desde la fecha de cierre del proceso de selección)	CUMPLE
11	Registro Único de Proponentes (Actividad: Proveedor; Especialidad. 12 calzado, sombrería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos; fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello) Grupo 01 calzado polainas, botines,y artículos analogos, partes de estos artículos)	CUMPLE
13	Registro Único Tributario	CUMPLE
14	Certificado aportes parafiscales – Ley 789/2002 y ley 828/2003	CUMPLE
15	Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE
16	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE
17	Plazo de ejecución (15 de noviembre de 2007)	NO CUMPLE
18	Recibo pago Términos de Referencia (Valor: \$453.000.00)	CUMPLE

**CONCLUSIÓN**: Un vez analizada la propuesta presentada por **la sociedad C.I. MODAPIEL S.A.**, el Comité Jurídico encuentra que en su aspecto legal **NO CUMPLE** con lo exigido en los términos de referencia, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- 1. El numeral 1.17 sobre CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, ASPECTOS JURÍDICOS, dispone en el punto 17 que: "Cuando el PROPONENTE exceda el plazo de ejecución estipulado en el presente pliego de condiciones". De la misma manera, el numeral 1.17 sobre CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, ASPECTOS JURÍDICOS, dispone en el punto 12 que: "Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.".
- Los Términos de Referencia, en el numeral 1.32 del Anexo 1 DATOS DEL PROCESO, dispone que: "<u>El Plazo de Ejecución del presente proceso, no debe</u> <u>exceder al 15 de noviembre de 2007."</u> (Subraya Fuera de texto)
- 3. Por su parte, la sociedad C.I. MODAPIEL S.A. en su oferta, Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, numeral 9, manifiesta que: "(...) 9. Que conozco, el plazo, el cual esta establecido en el Anexo 1B "Datos del Proceso" pero en virtud a que este lapso de tiempo es materialmente imposible cumplir con la totalidad de las cantidades ofertadas, solo nos comprometemos a efectuar una única entrega antes del 12 de diciembre de 2007."

Por lo tanto, la oferta presentada por C.I. MODAPIEL S.A. <u>NO SE HABILITA</u> jurídicamente para continuar en el proceso contractual.

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

## **INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERO:**

Mediante estudio No. 502 -ALGEV de fecha 01 de octubre de 2007 el comité concluye:

DOCUMENTOS DE VERIFICACION								
OFERENTE GENERAL CERTIFICA DO		ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIO NAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR INDEPENDIENTE	CERTIFICA DO DE INSCRIPCIO N	DECLARAC ION DE RENTA	MULTAS O SANCION ES
CI MODAPIEL S.A.								
CI MODAPIEL S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

INDICADORES FINANCIEROS								
OFERENTE S	NIVEL ENDEUDA MIENTO <= 70%	CAPITAL DE TRABAJO >=20%	20% PRESUPUE STO OFICIAL	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA = 50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACI ON	VALOR PRESUP UESTO	VALOR PRESUPUE STO EN SMMLV
CI MODAPIEL S.A.	66%	1.615.431.564,09	90.498.249,20	7.125.284.026,98	226.245.623,00	53.268,00	452.491.24 6,00	1043,33

### **CONCLUSION:**

EL OFERENTE **CUMPLE** CON TODOS LOS INDICADORES FINANCIEROS Y LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

## **INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO:**

Mediante oficio de fecha 09 de octubre de 2007, el comité técnico concluye

## **EVALUACION TECNICA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 134 DE 2007**

	OFERENTE	C.I. MODAPIEL S.A
	ÍTEM	PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA
	IDONEIDAD TÉCNICA DEL ÍTEM	
1.	El PROPONENTE junto con la oferta deberá presentar la garantía de fábrica en documento para el ítem a ofertar.	A folio 174-175 CUMPLE
2.	Compromiso de cumplimiento requerimientos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Para tal efecto diligenciará el formulario 2	A folio 67-68 CUMPLE
3.	Cumplimiento de la Experiencia requerida. Para tal efecto diligenciará el formulario 3 con los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida.	A folio 69 a 71 CUMPLE
4.	Con la oferta se debe anexar un Cronograma de Ejecución.	A folio 172-173 CUMPLE
5.	Verificación de la Ley 816 de 2003 "Protección a la Industria Nacional" Formulario No.7 y sus respectivos soportes.	A folio 161 a 171 El bien es de origen Colombiano con un 86% de componente Nacional CUMPLE
6.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas contenida en la ficha y/o normas y/o especificación técnicas, allegará Certificación de conformidad emitido por ente acreditado ante la superintendencia de industria y comercio con sus respectivos resultados vigentes de laboratorio en cuanto a sus requisitos específicos únicamente con sus respectivos anexos para la PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA.	A folio 187 allega certificado de conformidad en el cual se establece que la PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA satisface parcialmente los requisitos exigidos en la FT.019 DINTR/2006.  A folio 188 en el Cuadro Resumen de Cumplimiento de Requisitos que complementa el Certificado de Conformidad, BUREAU VERITAS expresa que dos requisitos que se encuentran en el numeral 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS, la plantilla preformada con plantilla eva negra, están por fuera de la especificación, así:
		Porcentaje de alargamiento:  FT 019 DINTR/2006 Mínimo 120%  RESULTADO LACCE 103,09% NO CUMPLE  Mediante acta del día 24 de septiembre de 2007, a folio 195-196-197, se realiza reensayo de esta especificación en el LACCE obteniéndose un promedio de 106,39% en pruebas paralelas y 105,79% en pruebas perpendiculares, con lo cual el LACCE se ratificó en los resultados inicialmente emitidos.
		Espesor del hendido:  FT 019 DINTR/2006 4.00mm +/- 1mm

#### RESULTADO LACCE 5.17 mm NO CUMPLE

Mediante acta del día 24 de septiembre de 2007, a folio 195-196-197, se realiza reensayo de esta especificación en el LACCE obteniéndose un promedio de 4,99mm, con lo cual el LACCE se *rectifica* en los resultados inicialmente emitidos, con lo cual se da cumplimiento en esta especificación.

#### CUMPLE.

De acuerdo a lo anterior y según lo estipulado en el pliego de condiciones, el cual reza:

Cumplimiento de las especificaciones técnicas contenida en la ficha normas y/o especificación técnicas, allegará Certificación de conformidad emitido por ente acreditado ante la superintendencia de industria y comercio con sus respectivos resultados vigentes de laboratorio en cuanto a sus requisitos específicos únicamente con respectivos anexos para la PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA **NEGRA**, y debido a que la especificación que no cumple está contemplada dentro del numeral 3.2 de la ficha técnica (Requisitos Específicos), la evaluación final en este aspecto de cumplimiento de las especificaciones técnicas es de

### **NO CUMPLE**

De otra parte a folio 193 el resultado de laboratorio de calidad del Ejército evalúa la ensayo de Dureza SHore A (15 seg) la ficha 019-DINTR-2006 exige 35 a 40 y el resultado del laboratorio fue de 34,9 por lo que se concluye que tampoco cumple lo requerido. Este requisito hace parte del numeral 3.2. Requisitos Específicos

7. Declaración de Fabricante del producto del ítem. Este documento certifica que el Fabricante cumple con la calidad y cualidades que exige la ficha técnica y sólo puede ser suscrito por él.

#### A folio 152 CUMPLE

8. Presentación del documento que acredite el cumplimiento de las Pruebas de Máquina expedido por el Batallón de Intendencia No.1 LAS JUANAS. Para tal efecto deberá consignar con antelación dichas pruebas en la Tesorería del Batallón de A.S.P.C. No.21. Estas pruebas se realizan en presencia del jefe de la planta de calzado y el jefe de control de calidad de las plantas del Batallón de Intendencia y un delegado nombrado por la Dirección de Intendencia.

# A folio 186 **CUMPLE**

9. Con la presentación de la oferta, el proponente, deberá entregar la cantidad de muestras que se relacionan en la siguiente tabla debidamente marcadas en forma separada con el nombre del producto y nombre de la firma, de las cuales una se dejará como contra muestra en la oficina de contratación de la Agencia Logística hasta la definición del proceso y la (s) otra (s) será (n) entregada (s) al comité técnico evaluador debidamente codificada (s) para realizar las pruebas establecidas en las fichas técnicas. Estas muestras deben cumplir con las mismas condiciones que las muestras que vienen certificadas por Ente Certificador.

### CUMPLE

Nota: Al proponente que se le adjudique el presente proceso no le serán devueltas las muestras presentadas.

	PRODUCTO	CANTIDAD MUESTRA		
PR PL/	ANTILLA EFORMADA CON ANTILLA EVA GRA	3 pares (Derecho e izquierdo.)		
3.3.1 LINEAMIENTOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN.	PARA EL DILIG			
3.3.1.1 ESPECIFICA El proponente deberá acr las "Especificaciones té exigido en la descrip especificaciones técnicas referencia. Para tal efect dicho anexo y de conform	cnicas" que corresp oción contenida e s señalada en el Anex o, deberá presentar	A folio 150 a 160 CUMPLE		
3.3.2.2. CRONO	GRAMA DE EJECUCIO	ÓΝ		
c. Periodo dentro del del fabricante d. Vía de transporte periodo dentro de anterior. f. Periodo dentro del material al país y/o h. Periodo dentro del Nacionalización (si i. Periodo dentro del Periodo dentro del Nacionalización (si del Regionalización dentro del Nacionalización del Periodo dentro del Nacionalización (si del Regionalización del Nacionalización del	los siguientes datos. fabricación del bien cual programa hacer e cual programa la fabrevisto para movilizar narítimo) I cual tiene programa cual realizará el embar cual tiene programa la ciudad destinataria. el cual programa e	A folio 172 a 173 <b>CUMPLE</b>		
3.3.2.3 ACREDITATION ACREDITATI	ΓΑCIÓN DE LA EXPER	RIENCIA		
Diligenciar el formulario		ón de la Experi	encia"	A folio 69 a 71 <b>CUMPLE</b>
Parámetros de evaluación: a) La información sun juramento y debe ser b) El formulario debe ir f	ninistrada, se entien correlativa a la docum			
Documentos soporte de	el formulario No 3 "Exp	periencia del pr	oponente	
La experiencia del propor siguientes documentos: Contratos ejecutados cor satisfacción			A folio 72 a 149 CUMPLE	
Los documentos referenci siguientes lineamientos:	ados en el párrafo a	interior, deben	contener los	
Que la experiencia rec discontinuos), contac del presente proceso	los dentro de los cind			A folio 72 a 149 CUMPLE
	os bienes objeto de la gan características se	A folio 72 a 149 CUMPLE		
La experiencia mínima es del 20% del presu	a en ventas para el pr puesto asignado para	A folio 72 a 149 CUMPLE		

### VERIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS LEY 816/2003 A folio 161 a 171 De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 816 de 2003, el comité El bien es de origen Colombiano con un técnico teniendo en cuenta los documentos soportes verificará y 86% de componente Nacional conceptuará sobre el origen de los bienes y/o servicios, de conformidad con el formulario No. 7, de acuerdo con el objeto de la CUMPLE presente contratación, con el fin que el comité económico, otorgue el porcentaje establecido en la ley para tal fin. GARANTÍA DE FÁBRICA La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: Que ampare la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. Que ampare el diseño del mismo. Que cubra el producto terminado. Que sea por un término no inferior a los que a continuación se relacionan, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción del elemento por parte del Comité Técnico Evaluador (CUBRA NUMERALES 1,2 Y 3 de la presente garantía): GARANTÍA 174 a 175 ÍTEM **ELEMENTO TÉCNICA CUMPLE** DEL ÍTEM. PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA 24 meses **NEGRA** NOTA: Dentro del período de la garantía contemplada en el cuadro anterior, el contratista deberá responder por el desempeño del bien suministrado en la vida útil (seis meses) del producto terminado (Bota de combate) En el evento de que la bota de combate sufra daños por causa del bien suministrado, el contratista deberá reponer el valor de la bota en materia prima. Esta garantía debe ser aportada por el oferente en documento independiente debidamente suscrito por el oferente y el fabricante. Cuando se trate de un comercializador o un distribuidor, las certificaciones de calidad y garantías técnicas deberán ser expedidas únicamente por el fabricante. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA DE FÁBRICA: En caso de que el material resulte defectuoso, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir del requerimiento del ordenador del gasto previo informe del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Dicho material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso de selección. El material defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo A folio 176 incluidas en las fichas técnicas, de los contrario no se aplicará la garantía **CUMPLE** técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. **NOTA:** Los términos de la garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente ye l fabricante. **EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL NO CUMPLE**